JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

E/ 1663

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 12 SEP 2014

VISTO: el Primer Encuentro del Foro de Contadores Gubernamentales de América Latina, que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile -Chile-, entre los días 17 al 19 de noviembre de 2014.-

RESULTANDO: que corresponde designar a la Contadora General de la Nación del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. Laura Remersaro, quien representará a nuestro país en el referido Encuentro.-

14/05/002/125

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decreto Nº 148/992, de 3 de abril de 1992; Decretos Nºs. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1°) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 16 al 20 de noviembre de 2014, a la Contadora General de la Nación del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cra. Laura Remersaro, quien participará del Primer Encuentro del Foro de Contadores Gubernamentales de América Latina, que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile -Chile-, entre los días 17 al 19 de noviembre de 2014.-

2°) Liquídense los viáticos en dólares estadounidenses por 3 (tres) días (17,18 y 19/11), más el 85% (ochenta y cinco por ciento) de 1 (un) día (16/11) y más el 10% (diez por ciento) de 1 (un) día (20/09).- El importe diario del viático a la ciudad de Santiago de Chile, es de U$S 269,00 (doscientos sesenta y nueve dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

RS/AC

3º) Los gastos referidos así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-Santiago de Chile-Montevideo, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País" y 235

2014/05/002/63/125

"Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4°) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República